

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/24

## CXXX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 9 y 10 de abril de 2024, la CXXX reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

### 1. AGENDA ECONÓMICO-COMERCIAL

#### 1.1. Arancel Externo Común (AEC)

La PPTP efectuó una presentación de los trabajos realizados durante el año 2023 en el ámbito arancelario.

La delegación de Brasil informó la incorporación de la Decisión CMC N° 12/23 "Modificación de la Decisión CMC N° 58/10", a través de la Resolución GECEX N° 562 del 19/2/2024. Al respecto, las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran realizando los trámites internos para la incorporación a sus ordenamientos jurídicos nacionales de la mencionada Decisión.

La delegación de Brasil informó la incorporación de las Decisiones CMC N° 27/15 y N° 09/21 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales derivados de la Coyuntura Económica Internacional", a través de los Decretos N° 11.894 y N° 11.895 del 23/01/24, respectivamente. La delegación del Paraguay comunicó la incorporación de la Decisión CMC N° 09/21 a través del Decreto N° 1032/2023 del 29/12/2023.

En referencia a los trabajos del Grupo *Ad Hoc* para examinar la consistencia y dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC), la PPTP informó que convocará a una reunión del Grupo durante el presente semestre.

#### 1.2. Temas Regulatorios

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de continuar las actividades de implementación de la hoja de ruta del Grupo *Ad Hoc* de Temas Regulatorios (GAHTR).

Con relación al Estudio del BID sobre el proceso regulatorio del MERCOSUR, el GMC reiteró a los Subgrupos de Trabajo N° 5 “Transporte”, N° 8 “Agricultura” y N° 11 “Salud” la instrucción impartida en oportunidad de su CXXVII reunión ordinaria, Acta N° 02/23, ítem 2.6.1, a fin de que presenten sus comentarios y consideraciones al referido Estudio, en fecha previa a la próxima reunión del GMC.

La PPTP informó que convocará la próxima reunión del GAHTR el 25 de abril del corriente, por videoconferencia.

### **1.2.1. Capacitaciones adicionales del BID**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la importancia de contar con capacitaciones adicionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La PPTP se comprometió a realizar las gestiones con el BID a fin de dar seguimiento correspondiente al requerimiento de las PPT anteriores y coordinar las nuevas capacitaciones, así como involucrar a los Subgrupos de Trabajo con competencia regulatoria.

### **1.2.2. Yerba Mate**

El GMC coincidió en que la “yerba mate” es un producto de alta sensibilidad y reiteró la importancia de concluir la revisión de la Resolución GMC N° 12/11 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos”, con base en aspectos técnicos y científicos reconocidos internacionalmente.

### **1.2.3. Disenso elevado al GMC – Res. GMC N° 45/17 "Pedido de revisión de las Res. GMC N°02/06 y la elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conectores para suministro de gas natural vehicular"**

Teniendo en cuenta el ítem 6.1.11 de la Resolución GMC N° 45/17, esta es la primera de las dos reuniones que el GMC dispone para definir un curso de acción para el tema.

El GMC acordó mantener el tema en agenda.

### **1.3. Agenda Digital**

El GMC tomó nota del resultado de la XXI, XXII, XXIII y XXIV reuniones ordinarias del Grupo Agenda Digital del MERCOSUR (GAD) realizadas el 9 de noviembre, 16 de noviembre, 1° de diciembre de 2023 y 21 de febrero de 2024, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTP informó sobre las actividades y tareas prioritarias que impulsará durante el presente semestre, con base en el Plan de Acción 2023 - 2025 elaborado por el GAD.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de culminar el Acuerdo sobre Cooperación en Ciberseguridad y avanzar en los trabajos relativos a los mecanismos

de cooperación entre las autoridades nacionales para la asistencia mutua y cooperación técnica, regulatoria y fiscalizadora en materia de protección de datos personales en el ámbito del MERCOSUR.

#### **1.4. Grupo *Ad Hoc* sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (GAHCDS)**

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de retomar las discusiones con vistas a cumplir el mandato del GAHCDS previsto en la Resolución GMC N° 41/22.

La PPTP informó que convocará al GAHCDS, en el mes de junio, en fecha a confirmar, por sistema de videoconferencia.

#### **1.5. Propiedad Intelectual**

El GMC tomó nota del proyecto de Resolución para la creación de un Subgrupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual circulado por la delegación de Paraguay mediante Nota PPTP/DIE/N° 225/24.

Las delegaciones agradecieron a la PPTP la presentación del proyecto, comunicaron que realizarán las respectivas consultas internas y remitirán sus comentarios con antelación a la próxima reunión del GMC.

El tema continúa en agenda

#### **1.6. Mujeres en el comercio**

La PPTP informó que se encuentra trabajando en una propuesta para la creación de una instancia permanente que permita coordinar políticas, programas y acciones relacionadas con la participación de las mujeres en el comercio. La PPTP se comprometió a circular la propuesta a la brevedad.

Las delegaciones agradecieron la iniciativa de la PPTP y manifestaron que realizarán las consultas internas correspondientes una vez recibido el documento.

El tema continúa en agenda.

#### **1.7. Eliminación de restricciones al comercio intrazona**

El GMC tomó conocimiento de la propuesta de la delegación de Argentina, adelantada en términos conceptuales por Nota SUNEI 32/2024 del 20 de febrero del corriente, de crear en el ámbito de la CCM un Comité *Ad Hoc* sobre medidas que afectan al comercio intrazona, con el objetivo de identificar gravámenes y restricciones que afecten el intercambio de bienes y servicios entre los Estados Partes y proponer cursos de acción específicos para la resolución de tales medidas.

El proyecto de Directiva que propone la creación del referido Comité fue remitido por la Argentina a través de la Nota DNMEC 47/2024 del 8 de marzo del corriente y discutido en la CCI reunión ordinaria de la CCM del 13 y 14 de marzo pasado (Acta N° 01/24) y en una reunión entre sesiones realizada el 3 de abril, convocada por la PPTP.

El GMC destacó la importancia del tema e instó a las delegaciones a realizar sus mayores esfuerzos con vistas a aprobar un proyecto de Directiva sobre la temática, en la próxima reunión ordinaria de la CCM a realizarse los días 17 y 18 de abril.

### **1.8. Acuerdo marco de Reconocimiento Recíproco y Otorgamiento de Matrículas para el Ejercicio Profesional Temporario de la Agrimensura, Agronomía, Geología e Ingeniería del MERCOSUR**

La delegación de Argentina destacó la necesidad de una pronta entrada en vigor del “Acuerdo marco de Reconocimiento Recíproco y Otorgamiento de Matrículas para el Ejercicio Profesional Temporario de la Agrimensura, Agronomía, Geología e Ingeniería del MERCOSUR”, suscripto el 6 de julio de 2022. Las delegaciones de Argentina y Brasil resaltaron que dicho Instrumento brindará importantes oportunidades laborales a los profesionales de los Estados Partes del MERCOSUR.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de incorporación del citado Acuerdo a los ordenamientos jurídicos nacionales.

### **1.9. Sector Automotor**

La delegación de Brasil presentó una propuesta revisada para el Sector a fin de permitir su análisis en el Comité Automotor (CA) (**Anexo IV - RESERVADO**).

La PPTP informó que convocará al CA, en el mes de mayo, en fecha a confirmar, por sistema de videoconferencia.

El tema continúa en agenda.

### **1.10. Sector Azucarero**

La delegación de Brasil recordó los resultados de la reunión del Grupo Ad Hoc del Sector Azucarero (GAHAZ), realizada el 25 de setiembre de 2023, y reiteró su interés en que se concluyan los trabajos de preparación de los términos de referencia para la realización de un estudio sobre el sector azucarero en el MERCOSUR, con vistas a solicitar el apoyo del BID.

La PPTP informó que convocará al GAHAZ en el presente semestre.

El tema continúa en agenda.

### **1.11. Adhesión al Protocolo de la Ronda de San Pablo del SGPC**

La delegación de Paraguay reiteró que se encuentra realizando las correspondientes consultas internas con el objetivo de enviar el Protocolo de la Ronda de San Pablo del SGPC para la consideración de su Congreso.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay agradecieron a la delegación de Paraguay la información brindada y manifestaron la importancia de su adhesión al Protocolo.

## 2. XII FORO EMPRESARIAL

La PPTP informó que el XII Foro Empresarial se realizará, tentativamente, los días 9 y 10 de julio del corriente año, con enfoque en los siguientes temas: i) Integración comercial de bienes y servicios, ii) Economía Naranja, iii) Uso de suelo y Biomasa, iv) Manufactura liviana: autopartes, textiles, dispositivos médicos y v) Logística Fluvial.

El GMC tomó conocimiento de la Nota SM/160/24 en respuesta a la Nota PPTP N° 0106/2024 con el relevamiento de las recomendaciones de las ediciones del Foro Empresarial (**Anexo V – RESERVADO**).

Las delegaciones agradecieron a la Secretaría del MERCOSUR el relevamiento realizado y se comprometieron a remitir sus comentarios, a la PPTP, a la brevedad posible. El GMC instruyó a la SM a identificar los foros que tendrían competencia en las recomendaciones compiladas.

## 3. FOCEM

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay coincidieron en la relevancia estratégica del FOCEM como herramienta para la reducción de asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración. En ese sentido, las delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron la necesidad de avanzar en la incorporación de la Decisión CMC N° 22/15.

El tema continúa en la agenda.

### 3.1. Autorización de ampliación de fondos asignados al proyecto pluriestatal “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud”

El GMC aprobó la Resolución N° 02/24 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR Proyecto “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud”” (**Anexo III**), por la cual se decide la asignación de recursos adicionales para este proyecto, que serán cubiertos con créditos disponibles en el presupuesto FOCEM 2024 de Argentina y Uruguay.

### 3.2. Resultados de auditorías externas de proyectos FOCEM

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15), el GMC tomó nota de los informes de la UTF, elevados por la CRPM, sobre los resultados de las siguientes auditorías externas de proyectos FOCEM (Nota CRPM PPTP N° 17/2024, del 26/03/24):

- auditoría externa final integral del proyecto “MERCOSUR-ROGA” (Paraguay).
- auditoría externa final integral del proyecto “Rehabilitación de vías férreas, línea Rivera: tramo Pintado (km. 144) - Frontera (km. 566) (Uruguay).

### 3.3. Coordinador Ejecutivo de la Unidad Técnica FOCEM

El GMC tomó nota de la CCLXIX reunión ordinaria de la CRPM, ámbito en el cual la delegación de Brasil informó que presentará al Consejo de Administración del FOCEM la candidatura del Ec. Luciano Wexell Severo, cuyo *currículum vitae* se adjunta como **Anexo VI**), para el cargo de coordinador ejecutivo de la Unidad Técnica FOCEM, en los términos de lo previsto en el Art. 21.2 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15).

### 3.4. Convenios de Complementación Técnica y Financiera con FONPLATA

El GMC tomó nota de los avances informados por la CRPM acerca de la negociación con FONPLATA de los Convenios de Complementación Técnica y Financiera previstos en el Acuerdo Marco (Decisión CMC N° 02/18).

Al respecto, las delegaciones coincidieron en la importancia de culminar las consultas internas para la remisión de los textos de los Convenios a las instancias correspondientes.

### 3.5. Reconocimiento a la funcionaria Glenda Vilela

El GMC reconoció la labor de la Técnico Senior Glenda Vilela, quien concluyó su trabajo en el equipo de la UTF, luego de 17 años de servicio para el MERCOSUR.

El GMC destacó el compromiso, la responsabilidad y el profesionalismo de la funcionaria y su importante contribución para el éxito de proyectos emblemáticos del FOCEM, así como para el desarrollo de procedimientos y herramientas para el funcionamiento de la Unidad.

## 4. AGENDA INSTITUCIONAL

### 4.1. Situación financiera de los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio

El GMC tomó nota del resultado de la LXVII reunión ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) realizada el día 22 de marzo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó conocimiento del estado de situación financiera y aportes recibidos por los órganos MERCOSUR con presupuesto propio.

Asimismo, tomó nota de los informes de auditoría externa correspondientes al ejercicio presupuestario 2023 de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), Instituto Social del MERCOSUR (ISM) e Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

#### 4.2. Centro de Arbitraje y Mediación del MERCOSUR

La PPTP señaló la importancia de que el MERCOSUR cuente con un Centro de Arbitraje y Mediación que contribuya de forma eficiente y expedita a brindar a los particulares un mayor y mejor acceso a un sistema propio desde un ámbito especializado en el derecho privado, con sede en la ST, en la ciudad de Asunción.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la propuesta de la PPTP para la creación de un Centro de Mediación y Arbitraje del MERCOSUR.

El GMC tomó nota del acuerdo alcanzado en el ámbito del GAIM para remitir el documento de trabajo "Centro de Arbitraje y Mediación del MERCOSUR (Camm)", elaborado por la PPTP, a la Reunión de Ministros de Justicia (RMJ), con el fin de recabar las consideraciones y los comentarios que se estimen pertinentes.

#### 4.3. Nota SUNEI N° 32 - *Aggiornamento* institucional

La delegación de Argentina presentó, en el marco del 30° Aniversario del Protocolo de Ouro Preto (POP), la propuesta remitida por Nota SUNEI N° 32/2024 sobre "*Aggiornamento* Institucional del MERCOSUR", cuyo objetivo central es transformarlo en una plataforma ágil y eficiente para la inserción de los Estados Partes que, a la vez que respete su esencia intergubernamental, permita adaptarlo a la dinámica del escenario internacional.

Al respecto, presentó -por Nota SUNEI N° 64/2024- el proyecto de Decisión "Procedimiento simplificado para la aplicación directa, simultánea y uniforme en los Estados Partes de normas emanadas de los órganos decisorios que no requieran aprobación legislativa", que consta como **Anexo VII – RESERVADO**.

Las demás delegaciones realizaron comentarios preliminares. Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay indicaron la conveniencia de que este tema sea tratado en el ámbito del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* a nivel de Coordinadores Alternos del GMC, con apoyo del GAIM.

El tema continúa en agenda.

#### 4.4. Nota SUNEI N° 32 - *Aggiornamento* financiero y presupuestario

La delegación de Argentina presentó la propuesta remitida por Nota SUNEI N° 32/2024 sobre "*Aggiornamento* de asuntos presupuestarios - administrativos del MERCOSUR". Al respecto, señaló que la propuesta incluye una serie de acciones puntuales para lograr -en una primera etapa- un uso racional, prudente y eficiente de los recursos presupuestarios comprometidos en 2024 para el sostenimiento de los órganos MERCOSUR con presupuesto propio.

La delegación de Argentina agregó que la propuesta de *aggiornamento* implica discutir una profunda reforma de la gestión administrativa financiera y contable del MERCOSUR, a implementarse a partir del ejercicio 2025, la cual se vincula -entre otras cuestiones- con la puesta en vigor del Presupuesto MERCOSUR (Decisión CMC N° 07/19); la redefinición de los aportes diferenciales de los Estados Partes en algunos

de aquellos Órganos; la sustentabilidad del financiamiento de la estructura de cargos (atento la actual utilización de excedentes presupuestarios para financiar gastos en personal); la utilización transversal de los recursos humanos para el desarrollo de funciones sustantivas y acciones de colaboración entre los Órganos MERCOSUR con presupuesto propio (artículo 8° de la Decisión CMC N° 01/21); y con las propuestas oportunamente consideradas por los Estados Partes sobre (i) fusión/unificación del ISM e IPPDDHH; y (ii) transformación del ISM e IPPDDHH en Unidades de la SM.

La delegación de Brasil afirmó que el debate sobre el uso eficiente de los recursos del bloque es bienvenido, pero no debe conducir a la paralización de las actividades de los Institutos del MERCOSUR, asimismo, dentro de las premisas de racionalidad, prudencia y eficiencia, evaluó que el *aggiornamento* implica el incremento de las actividades de los Institutos con una correspondiente provisión de recursos humanos y financieros.

Por su parte, con relación al análisis de las estructuras de los órganos con presupuesto propio, la delegación de Uruguay resaltó la importancia de considerar tanto la situación financiera y los compromisos de aportes de los Estados Partes, como las tareas sustantivas que desarrollan los órganos en línea con los trabajos que llevan adelante las instancias que tienen competencia en las temáticas vinculadas.

 Las demás delegaciones realizaron comentarios preliminares. Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay indicaron la conveniencia de que este tema sea tratado en el ámbito del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* a nivel de Coordinadores Alternos del GMC, con apoyo del GAIM y del GAP.

 El tema continúa en agenda.

#### **4.5. Nota SM N° 144/24 – Conclusión del Concurso N° 07/23**

 El GMC tomó conocimiento de la Nota SM/144/24 por la cual la Secretaría del MERCOSUR remite la terna de las candidatas para el cargo de Asistente Técnico del SND de nacionalidad uruguaya.

 Al respecto, el GMC acordó mantener el tema en su ámbito al no haberse alcanzado consenso.

#### **4.6. Fondo de Previsión**

La delegación de Uruguay recordó la propuesta circulada por Nota DGIM N° 0029/2024 relativa a la modificación del artículo 68 del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15 Título II, Capítulo V, Sección III que está siendo analizada en el ámbito del GAIM.

Las delegaciones manifestaron la necesidad de resolver el tema a la mayor brevedad posible.

#### **4.7. Nota SM N° 185/24 - Pasantías**

El GMC tomó conocimiento de la solicitud de la SM, remitida por Nota SM/185/24, relativa a pasantías. En tal sentido, autorizó a la SM, conforme lo dispuesto en la

Resolución GMC N° 20/12, a iniciar los contactos con las universidades con las cuales la SM mantiene convenio, considerando los requerimientos según las necesidades de servicio de los sectores y unidades de la Secretaría.

#### **4.8. Nota SM N° 186/24 – Comisión de Selección**

El GMC tomó conocimiento de la Nota SM/186/24 por la cual la Secretaría del MERCOSUR, en cumplimiento de lo acordado en el Acta N° 01/24 de la Comisión de Selección, remite a consideración de los Coordinadores Nacionales del GMC los proyectos de bases de llamado a concurso y sus respectivos formularios de evaluación para los siguientes cargos vacantes de la SM: Técnico Senior de nacionalidad uruguaya para la Unidad Técnica FOCEM, Asistente Técnico de nacionalidad paraguaya para el Sector de Administración, Asistente Técnico nacionalidad brasilera para el Sector de Normativa y Documentación de y Personal de Apoyo de nacionalidad argentina para el Sector de Apoyo.

A tales efectos, el GMC instruyó a la SM a realizar la publicación de las bases de llamado a concurso para los referidos cargos.

#### **5. COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)**

El GMC recibió el informe de la CRPM sobre las principales tareas y acciones prioritarias para el semestre. En este sentido, destacó los trabajos realizados en el ámbito del Grupo de Trabajo FOCEM, Grupo de Trabajo Política Comunicacional del MERCOSUR, Grupo de Trabajo Monitoreo y Productividad de los foros y sus Programas de Trabajo, Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía, Grupo de Trabajo Convenios, Grupo de Trabajo Plataforma MERCOSUR de Formación, y seguimiento de asuntos de la Secretaría del MERCOSUR (Anexo VIII).

El GMC tomó nota de la solicitud de la CRPM sobre la conveniencia de la contratación de una empresa especializada en entornos virtuales de aprendizaje. Al respecto, instruyó al GAP a analizar la viabilidad de la referida contratación. Asimismo, recordó que el GAIM está analizando modalidades de fortalecer la SM/STIC.

Las delegaciones agradecieron la presentación y valoraron los esfuerzos y trabajos de la CRPM.

#### **6. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXII reunión ordinaria del Grupo de Relacionamiento Externo (GRELEX) realizada en la ciudad de Asunción los días 7 y 8 de febrero y de la I reunión extraordinaria realizada el día 3 de abril de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La delegación de Uruguay sugirió la realización de una reunión extraordinaria de Coordinadores Nacionales del GMC, de ser posible en el presente semestre, a efectos

de intercambiar opiniones sobre posibles escenarios y perspectivas futuras del relacionamiento externo del bloque.

## **6.1. Agenda Regional**

### **6.1.1. MERCOSUR-Chile (ACE-35)**

Las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar con las negociaciones a nivel técnico en materia de reglas de origen con el objetivo de concluir los trabajos durante el presente semestre. Asimismo, acordaron realizar los mayores esfuerzos para concluir los temas pendientes con miras a realizar una convocatoria de la Comisión Administradora del ACE en el segundo semestre.

La PPTP informó que están previstas dos rondas de reuniones del Grupo Técnico de Origen en este semestre entre MERCOSUR y Chile, siendo una de ellas tentativamente en formato presencial.

### **6.1.2. MERCOSUR-Bolivia (ACE-36)**

La PPTP informó que tiene previsto proponer a la contraparte la realización de una reunión a nivel técnico en temas de origen para el presente semestre. Las delegaciones acordaron que, en función de las referidas discusiones a nivel técnico, propondrán a Bolivia la realización de una reunión de la Comisión Administradora del ACE, en fecha a definir con la contraparte.

La delegación de Brasil informó que ha internalizado los Protocolos Adicionales N° 30, N° 31 y N° 32 del ACE-36.

### **6.1.3. MERCOSUR-Perú (ACE-58)**

Las delegaciones coincidieron en la importancia de avanzar en el diálogo sobre temas pendientes y a tales efectos acordaron contactar, a través de la PPTP, a la contraparte.

### **6.1.4. MERCOSUR - República Dominicana**

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto a la importancia de avanzar en el diálogo sobre los temas pendientes y acordaron reanudarlo durante el próximo semestre.

### **6.1.5. MERCOSUR - Ecuador (ACE-59)**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación del proceso de actualización del ACE-59 en lo que refiere a Ecuador. En este sentido, acordaron realizar los esfuerzos necesarios para concretar una reunión técnica, por videoconferencia, en el presente semestre a fin de avanzar en los términos de referencia propuestos.

## **6.2. Agenda Extrarregional**

### **6.2.1. MERCOSUR - Singapur**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación del proceso de traducción del "Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercado Común del Sur ("MERCOSUR") y la República de Singapur", a la luz de lo estipulado en el referido Acuerdo, con miras a su pronta ratificación.

### **6.2.2. MERCOSUR - Unión Europea**

La delegación de Brasil, en su carácter de coordinador del proceso, informó sobre el estado de situación de las negociaciones con este bloque y se refirió, en particular, a las reuniones desarrolladas a nivel de Jefes Negociadores, así como de los subgrupos de trabajo.

Las delegaciones reiteraron la prioridad que le asignan al proceso con la Unión Europea y expresaron su intención de proseguir los esfuerzos técnicos necesarios para concluir los asuntos pendientes, con el fin de alcanzar un acuerdo que sea mutuamente beneficioso para ambas regiones.

### **6.2.3. MERCOSUR-EFTA**

La delegación de Argentina, en su carácter de coordinadora del proceso, informó sobre el estado de situación de las negociaciones con EFTA y respecto a las reuniones de los grupos de trabajo realizadas a la fecha, con vistas a la próxima ronda de negociación presencial que tendrá lugar en Buenos Aires, en la semana del 15 de abril de 2024.

Las delegaciones agradecieron a la coordinación argentina y coincidieron en la importancia de trabajar para la concreción de la firma del Acuerdo MERCOSUR-EFTA.

### **6.2.4. MERCOSUR - Emiratos Árabes Unidos**

La delegación de Paraguay, en su carácter de coordinadora del proceso, informó respecto de la I reunión entre MERCOSUR y Emiratos Árabes Unidos a nivel de Jefes Negociadores.

Al respecto, las delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar de manera expeditiva en la revisión de los términos de referencia presentados por Emiratos Árabes Unidos, con miras a realizar una primera ronda de negociaciones presencial durante el mes de mayo.

### **6.2.5. MERCOSUR - Israel**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de las negociaciones del MERCOSUR con el Estado de Israel. Al respecto, las delegaciones de Argentina y Paraguay recordaron la conclusión de las negociaciones bilaterales con el Estado de Israel.

El GMC tomó nota de lo acordado en la reunión extraordinaria del GRELEX del 3 de abril respecto al "Informe sobre el estado de situación de los cupos MERCOSUR-ISRAEL".

#### **6.2.6. MERCOSUR - Japón**

La PPTP informó sobre los resultados de la V Reunión del Diálogo para Fortalecer el Relacionamiento Económico entre MERCOSUR y Japón, que tuvo lugar el 8 de abril de 2024 en Asunción.

Las delegaciones intercambiaron sus impresiones sobre la reunión y acordaron aguardar una propuesta de la contraparte para analizar las posibles formas de acercamiento entre MERCOSUR y Japón.

#### **6.2.7. MERCOSUR - Indonesia**

La PPTP informó sobre la propuesta de Indonesia de retomar los contactos con el MERCOSUR y realizar dos rondas de negociación en el segundo semestre del presente año.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la referida propuesta y acordaron reflexionar sobre el curso de acción en este tema, previo a brindar una respuesta a Indonesia.

La delegación de Brasil mencionó que se debe tener en consideración -entre otros elementos- la agenda de reuniones del GRELEX y el intenso calendario de reuniones del G20 que tendrán lugar en Brasil durante el presente año.

### **7. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDIENTES DEL GMC**

El GMC recordó a los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR que sus reuniones deben ser registradas en actas, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 26/01 y teniendo en cuenta el Manual de redacción y estilo para la elaboración de actas, lo cual redundará en una mayor visibilidad, transparencia y memoria histórica de los temas tratados en MERCOSUR.

El GMC recordó que las actas de reuniones presenciales deben ser firmadas al término de las mismas y las correspondientes a reuniones realizadas por sistema de videoconferencia deben ser firmadas por los Estados Partes y remitidas a la SM por la PPT en un plazo no mayor a cinco (5) días de concluida la reunión.

#### **- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC tomó nota del resultado de la CCI reunión ordinaria de la CCM realizada en Montevideo, los días 13 y 14 de marzo de 2024.

Con relación a la solicitud de la CXXVIII reunión ordinaria de la Reunión Especializada de Estadísticas (REES), para que las tareas que se realizaban en la Comisión sobre

Comercio Exterior de Servicios (CCES) puedan continuarse en el marco del Comité Técnico N° 6 sobre estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR, el GMC tomó nota de que el tema se encuentra en análisis de la CCM.

- **Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota del resultado de la XLIV reunión ordinaria del GAIM realizada entre los días 11 y 15 de marzo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó la Resolución N° 01/24 "Funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR (Modificación de la Decisión CMC N° 15/15)" que consta como **Anexo III**.

El GMC tomó nota de la instrucción impartida por el Consejo del Mercado Común (CMC) en su LXII reunión ordinaria, Acta N° 01/23, ítem 9.1, sobre la importancia de armonizar las denominaciones de las instancias internas de sus órganos dependientes, evitando la utilización de nombres que puedan inducir a confusión sobre su dependencia funcional o sus actividades sustantivas y, en ese sentido, instruyó al GAIM a realizar dicha tarea.

El GMC tomó nota de la recomendación del GAIM relativa al proyecto de modificación de la Resolución GMC N° 13/00, elevado por el SGT N° 12 en su XXXI reunión ordinaria. En ese sentido, el GMC instruyó al Subgrupo de Trabajo a incluir las modificaciones propuestas en su Programa de Trabajo como actividades permanentes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 36/10.

- **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota del resultado de la XXXII reunión ordinaria del GCI realizada el día 19 de marzo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 "Medio Ambiente" (SGT N° 6)**

El GMC tomó nota del resultado de la XVII reunión extraordinaria del SGT N° 6 realizada el día 16 de febrero de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIII reunión ordinaria del SGT N° 8 celebrada los días 21 y 23 de noviembre de 2023, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 03/24 "Sub-Estándar 3.7.4 Requisitos Fitosanitarios para *Citrus* spp. (cítricos, fruta fresca) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR ", N° 04/24 "Requisitos zoonos sanitarios de los Estados Partes del MERCOSUR para la importación de semen bovino y bubalino

congelado (Derogación de las Resoluciones GMC N° 49/14 y 42/18)” y N° 05/24 “Criterios generales de los Estados Partes del MERCOSUR para la evaluación y el reconocimiento del estatus sanitario de los países exportadores” (Anexo III).

Con relación al ítem 8.1 del Acta N° 04/23 de la referida reunión, el GMC informó que, de conformidad con la Decisión CMC N° 06/21 y la Resolución GMC N° 32/22, el SGT N° 8 podrá consultar con la SM/UCIM los lineamientos a seguir para las publicaciones de documentos y noticias en el Portal Web MERCOSUR.

Con respecto al ítem 8.2, el GMC recordó que la Decisión CMC N° 45/15 prevé en su Art. 17 que cada Estado Parte designará un coordinador nacional y su alterno que lo representarán en las reuniones de los órganos y foros dependientes. El Coordinador Nacional y su alterno deberán ser funcionarios gubernamentales y las respectivas designaciones deben ser comunicadas a las Coordinaciones Nacionales del GMC.

Con referencia al ítem 8.3, el GMC señaló que los lineamientos para la elaboración y presentación de los diferentes documentos constan en la “Guía Práctica. Funcionamiento de órganos y foros del MERCOSUR”. Asimismo, en caso de que se estime oportuno, la SM podrá organizar talleres sobre los distintos procedimientos según las tipologías documentales. Estas capacitaciones podrán ser coordinadas a través de las Coordinaciones Nacionales del GMC.

 - **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social” (SGT N° 10)**

 Con relación al Formulario Perfil Técnico de Proyecto: Protección social para trabajadores informales y desempleados remitido por el SGT N° 10 (LIV Reunión Ordinaria, Acta N° 02/23, ítem 6.3, Anexo XV), el GMC recordó lo dispuesto en el Art. 18, título III del Anexo de la Decisión CMC N° 23/14, en el sentido de que toda solicitud de cooperación debe ser precedida por un perfil técnico de proyecto de cooperación a ser presentado ante el Grupo de Cooperación Internacional (GCI).

 - **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Infraestructura Física” (SGT N° 14)**

 El GMC tomó nota del resultado de la I reunión extraordinaria del SGT N° 14 realizada el día 30 de noviembre de 2023, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología” (SGT N° 15)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXI reunión ordinaria del SGT N° 15, celebrada el 24 de noviembre de 2023, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Reunión Especializada de Cooperativas” (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVI reunión ordinaria de la RECM, celebrada el 7 de diciembre de 2023, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

### 7.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 6 y de la REES y los *Addendum* a los Programas de Trabajo 2023-2024 de SGT N° 3/CA (Add.4), SGT N° 8 (Add.1), SGT N° 15 (Add.1), de la REAF (Add.1), RECAM (Add.1) y REOGCI (Add.1) (**Anexo IX**).

El GMC tomó nota de los Informes Semestrales del Grado de Avance del Programa de Trabajo 2023 -2024 correspondientes al segundo semestre del año 2023 del SGT N° 1 (CTAP , CTRc, CTRd, CTSPT), SGT N° 3 (CA, CBUI, CEC, CIA, CG y CJ), SGT N° 4 (CMV, CSB, CPECSB, CS, CPLDFT, CSPT), SGT N° 8 (CBA, CBAG, CS, CSA, CSV y SSCV), SGT N° 10 (OMTM, COPRIT, CG, CETFP, CETSS, CETSP, CSPS, RETP y UEPETI), SGT N° 11 (COPROSAL (SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR)) COSERATS (SCOEJER) y COVIGSAL (SCOCONTS), SGT N° 14, SGT N° 15, SGT N° 18 y REAF, RECAM, RECYT (CPA y CPP), REOGCI y RET (**Anexo X**).

El GMC aprobó la solicitud del SGT N° 8 (LXIII reunión ordinaria, Acta N° 04/23, ítem 2) de modificar la clasificación del tema de específico a permanente para la tarea "Definir la pertinencia de proponer la revisión, actualización y/o revocación de las Resoluciones GMC bajo competencia del SGT N° 8, a efecto de su registro en el Sistema de Información MERCOSUR (SIM).

Asimismo, el GMC aprobó la solicitud del SGT N° 15 (XXXI reunión ordinaria, Acta N° 02/23, ítems 3 a y b).de modificar la clasificación del tema de permanente a específico para las tareas "Intercambio de información, estudio y evaluación de depósitos de relaves" y "Medición de volumen de materiales de construcción y construcción civil, minerales metálicos e industriales", a efectos de registrar en el SIM las actividades concluidas.

### 8. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/24 a N° 07/24 y elevó para consideración del CMC el proyecto de Recomendación N° 01/24 (**Anexo III**).

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de Recomendación N° 01/23 "Ciencia abierta no comercial con impacto regional en el MERCOSUR" de la RECYT (**Anexo XI – RESERVADO**).

El GMC acordó remitir al SGT N° 1 el proyecto de Resolución N° 03/23 "Manual de procedimientos de coordinación de frecuencias para sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT)" (**Anexo XII – RESERVADO**).

## 9. OTROS

### 9.1. Eventos de la PPTP

#### 9.1.1. Seminario de Alto Nivel – Reflexión sobre el futuro del MERCOSUR

La PPTP informó sobre el Seminario de Alto Nivel – Reflexión sobre el futuro del MERCOSUR que se realizará los días 7 y 8 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el programa circulado por Nota PPTP/DIE/N° 191/2024, así como sobre los panelistas, moderadores e invitados especiales al Seminario.

#### 9.1.2. Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas

La delegación de Uruguay recordó que incorporó a su ordenamiento jurídico el Acuerdo de referencia mediante la Ley N° 20.102 de fecha 16 de diciembre de 2022, cuyo instrumento de ratificación fue depositado el 16 de marzo de 2023. Las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay informaron sobre el estado del proceso de incorporación del citado Acuerdo a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

#### 9.1.3. Convergencia Empresarial de Mujeres en el MERCOSUR - 9° Encuentro - Género y comercio en los bloques regionales

La PPTP informó sobre el 9° Encuentro - Género y Comercio en los Bloques Regionales que se realizará el día 7 de junio de 2024, en la ciudad de Asunción.

Las delegaciones agradecieron la información y se congratularon con la iniciativa.

#### 9.1.4. II Encuentro de Diplomacia Científica del MERCOSUR

La PPTP informó sobre el II Encuentro de Diplomacia Científica del MERCOSUR que se realizará en el marco de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) en el mes de junio y contará con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos.

### 9.2. Movilidad de artistas y libre circulación de bienes y servicios culturales en la región (Instrucción del CMC al GMC)

El GMC tomó nota de la instrucción impartida por el Consejo del Mercado Común (CMC) en su LXII reunión ordinaria, Acta N° 01/23, ítem 9, respecto a la solicitud de la Reunión de Ministros de Cultura (RMC) relativa a la movilidad de artistas y a la libre circulación de bienes y servicios culturales en la región sobre las normas en materia aduanera y migratoria.

En ese sentido, el GMC recordó que -en los términos establecidos en el Anexo II, de la Decisión CMC N° 24/14- la Coordinación Nacional de la PPTP de la RMC podrá

comunicar su intención de realizar tareas conjuntas en esta temática a las coordinaciones nacionales de los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR que se detallan a continuación: Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos (GTACJ); Foro Especializado Migratorio (FEM) de la Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad (RMIS); y CT N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio” dependiente de la CCM.

### 9.3. Coordinaciones Nacionales del GAHMIPYMEs

La PPTP solicitó a las delegaciones que remitan los datos de los titulares y alternos del Grupo *Ad Hoc* de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs) a fin de convocar próximamente a una reunión del Grupo.

### 9.4. Fechas de CMC y Cumbre

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la realización la LXIV Reunión Ordinaria del CMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

### 9.5. Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR correspondiente al año 2023

El GMC recibió el Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR correspondiente al año 2023, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 32, inciso VIII del Protocolo de Ouro Preto.

### 9.6. Infraestructura física

La PPTP informó que convocará durante el presente semestre al SGT N° 14 “Infraestructura Física” a una reunión presencial, con fecha a definir por sus Coordinadores Nacionales.

La PPTP comunicó que se tiene previsto realizar, en el marco de la citada reunión, un evento en materia de Infraestructura, Conectividad y Logística, con el objetivo de seguir promoviendo la integración y la competitividad de los Estados Partes.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del GMC será realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resoluciones aprobadas y proyecto elevado
<b>Anexo IV</b>	<b>RESERVADO</b> - Propuesta revisada para el Sector Automotor - Brasil

<b>Anexo V</b>	<b>RESERVADO</b> - Relevamiento SM - recomendaciones de las ediciones del Foro Empresarial
<b>Anexo VI</b>	<i>Curriculum vitae</i> - Ec. Luciano Wexell Severo
<b>Anexo VII</b>	<b>RESERVADO</b> - proyecto de Decisión "Procedimiento simplificado para la aplicación directa, simultánea y uniforme en los Estados Partes de normas emanadas de los órganos decisorios que no requieran aprobación legislativa" - Argentina
<b>Anexo VIII</b>	Informe de la CRPM
<b>Anexo IX</b>	Programas de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 6 y de la REES y los Addendum a los Programas de Trabajo 2023-2024 de SGT N° 3/CA (Add.4), SGT N° 8 (Add.1), SGT N° 15 (Add.1), de la REAF (Add.1), RECAM (Add.1) y REOGCI (Add.1)
<b>Anexo X</b>	Informes Semestrales del Grado de Avance del Programa de Trabajo 2023 -2024 - <b>segundo semestre año 2023</b> del SGT N° 1 (CTAP , CTRc, CTRd, CTSPT), SGT N° 3 (CA, CBUI, CEC, CIA, CG y CJ), SGT N° 4 (CMV, CSB, CPECSB, CS, CPLDFT, CSPT), SGT N° 8 (CBA, CBAG, CS, CSA, CSV y SSCV), SGT N° 10 (OMTM, COPRIT, CG, CETFP, CETSS, CETSP, CSPS, RETP y UEPETI), SGT N° 11 (COPROSAL (SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR)) COSERATS (SCOEJER) y COVIGSAL (SCOCONTS), SGT N° 14, SGT N° 15, SGT N° 18 y REAF, RECAM, RECYT (CPA y CPP), REOGCI y RET
<b>Anexo XI</b>	<b>RESERVADO</b> - proyecto de Recomendación N° 01/23 "Ciencia abierta no comercial con impacto regional en el MERCOSUR" de la RECyT - en el ámbito
<b>Anexo XII</b>	<b>RESERVADO</b> - proyecto de Resolución N° 03/23 "Manual de procedimientos de coordinación de frecuencias para sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT)" - remitido al SGT N° 1

  
**Por la delegación de Argentina**  
Gabriel Arturo Martínez

  
**Por la delegación de Brasil**  
Francisco Cannabrava

  
**Por la delegación de Paraguay**  
Patricia Frutos Ruiz

  
**Por la delegación de Uruguay**  
Juan Alejandro Mernies Falcone